

SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL ITSC 15ª SESIÓN

Resoluciones Aprobadas en la Décimo quinta (15ª) Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del año 2024, del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), celebrada el 18 de diciembre del 2024 a las 10:00 A.M. en el Salón de Juntas de la Institución.



Santo Domingo Este, Rep. Dom.

All it can



Décimo quinta (15^a) Sesión Ordinaria del 2024 de la Junta Ejecutiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), celebrada el 18 de diciembre del 2024 a las 10:00 A.M. en la Sala de Juntas de la Institución.

La Junta Ejecutiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), celebró su Décimo quinto (15^a) Sesión Ordinaria del 2024, el día 18 de diciembre a las 10:00 A.M. en el Salón de Juntas de la Institución

La reunión inició a las 10:20 a.m.

Asistentes

- 1. Dr. José Ramón Holguín Brito, Rector;
- 2. Licda. Silvana Miguelina Gálvez Rincón, Vicerrectora Académica;
- 3. Licda. Amerikana Bienvenida Pujol Cedeño, Vicerrectora de Extensión y Vinculación;
- 4. Licdo. Francis Stanley Castro Melo, Vicerrector Investigación, Desarrollo e Innovación;
- 5. Licdo. Mario Francisco Grullón, Director de Planificación y Desarrollo
- 6. Licda. Alba Iris Contreras Jiménez, Consultora Jurídica.

Agenda:

1. actualización del Comité de Compras y Contrataciones

Desarrollo de la reunión.

Se inició con palabras de salutación del Dr. José Ramón Holguín Brito, Rector;

Punto Núm. 1

Luego de la salutación del Sr. Rector, el Dr. José Ramón Holguín Brito, expresó lo siguiente:







Que el Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITSC), como institución de educación superior, requiere establecer mecanismos claros y transparentes para la gestión de sus procesos de compras y contrataciones, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

Explicó que la actualización del Comité de Compras es fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los principios establecidos en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, sus modificaciones y su reglamento 416-23. Asimismo, destacó que es necesario designar formalmente a los nuevos miembros que integran el Comité de Compras del ITSC, asegurando la representación de las distintas áreas clave de la institución.

También manifestó que, en el ejercicio de sus facultades como Rector, puede delegar un representante en el Comité de Compras en caso de ausencia, garantizando la continuidad de los procesos institucionales.

Oídas: Las consideraciones de los miembros de la junta:

La Junta Ejecutiva Aprueba a Unanimidad lo siguiente:

Resolución No. 30/2024

La Junta Ejecutiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), luego de conocer la solicitud del Rector APRUEBA Designar como miembros del Comité de Compras del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) a las siguientes personas, quienes ejercerán sus funciones en conformidad con las normativas y disposiciones vigentes:

- 1. Dr. José Ramón Holguín Brito, Rector o su representante: Licdo. Francis Stanley Castro Melo, Vicerrector Investigación, Desarrollo e Innovación;
- 2. Director del Departamento de Planificación y Desarrollo: Licdo Mario Francisco Grullón Damián,
- 3. Encargada Financiera: Licda. Claudia Altagracia Quiterio Feliz.
- 4. Consultora Jurídica: Licda Alba Iris Contreras Jimenez
- 5. Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información: Sandra Tavárez Soto.

AM SA



La sesión terminó a las 11:00 A.M.

Firmada a los 18 días del mes de diciembre del año 2024, en el Distrito Municipal de San Luis, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

MIEMBROS TITULARES

Dr. José Ramon Holguín Brito

Rector

Licda. Silvana Mignelina Gálvez Rincón

Vicerrectora Académica

Licda. Amerikana B. Pujol Cedeño Vicerrectora de Extensión y Vinculación Licdo. Francis Stanley Castro Melo Vicerrector Investigación, desarrollo e Innovación

Licdo. Mario Francisco Grullón Damián Director de Planificación y Desarrollo

POR LA CONSULTORÍA JURÍDICA

Licda. Alba Iris contreras Jimenez

Consultora Jurídica